



Convocatoria de Becas de Colaboración adscritas al IRICA

El Instituto Regional de Investigación Científica Aplicada (IRICA) ha establecido un sistema de ayudas a estudiantes, adscritas a grupos de Colaboración del Instituto.

Estas ayudas convocadas bajo la denominación de Becas-colaboración están destinadas a facilitar la incorporación de estudiantes de grado a los grupos de investigación del Instituto. Se pretende que los beneficiarios de estas becas, como usuarios directos de los servicios del IRICA, tengan un mejor conocimiento de la investigación que se realiza en el IRICA y de los métodos de Instrumentación a disponibilidad en el Instituto. De esta manera, además de mejorar sus conocimientos, se potencian también las competencias transversales que debe tener cualquier estudiante universitario al finalizar sus estudios, como:

- Fomento del trabajo en equipo.
- Mejora de la capacidad de organización, planificación y ejecución de tareas.
- Desarrollo de habilidades en las relaciones interpersonales,
- Capacidad para desenvolverse en contextos multidisciplinares.
- Mejora de la capacidad para abordar responsablemente la toma de decisiones en el trabajo en un laboratorio.
- Favorecimiento del aprendizaje continuo.
- Mejora de la comunicación oral y escrita.

En virtud de estos Objetivos, el IRICA convoca becas de colaboración para el ejercicio 2019, con arreglo a las siguientes bases:

Requisitos:

Podrán solicitar beca colaboración, asociada a los grupos de investigación adscritos a una unidad del IRICA, los estudiantes universitarios que en el curso 2018/2019 estén matriculados en el último o el penúltimo curso de estudios de Grado universitarios de la UCLM, adscritos al Campus de Ciudad Real en la Facultad de Ciencias y Tecnologías Químicas, E.T.S. de Ingenieros Agrónomos o E.T.S.I. Industriales y que no hayan disfrutado de estas becas en años anteriores.

Duración de las becas:

3 meses: junio, julio y septiembre 2019

Dotación:

Esta convocatoria tiene un presupuesto máximo de 6.720€ y será financiada con cargo a la aplicación presupuestaria 0116000.541A.48001 del presupuesto de gastos del IRICA, habiéndose practicado la correspondiente retención de crédito, con anterioridad a la fecha en la que se hace pública esta convocatoria, siendo la dotación económica individual de 320 euros al mes, teniendo en cuenta que en aplicación de la normativa legal vigente, estas ayudas no están exentas de I.R.P.F. Se financiarán un máximo de 7 becas (en todo caso, no más de una por grupo de investigación adscrito a una unidad del IRICA).

Plazo y Formalización de las solicitudes:

Las solicitudes se enviarán con registro de entrada dirigidas al IRICA, mandando una copia por correo electrónico (irica@uclm.es) del 8 al 20 de marzo de 2019, ambos inclusive.

Edificio Marie Curie. IRICA. Avda Camilo Jose Cela, 1B, 13071-Ciudad Real. Telf.: 926295300 ext. 90324

ID. DOCUMENTO	ZnXOuV4xzZ		Página: 1 / 6
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	05665139D VAZQUEZ FERNANDEZ PACHECO ESTER	08-03-2019 10:49:59	1552038600058
 ZnXOuV4xzZ			



Instituto Regional de Investigación Científica Aplicada



A la solicitud deberán acompañar los siguientes documentos:

- CV del alumno, con un certificado de notas y copia de la matrícula actual.
- Plan de Formación del becario (máximo 2 páginas) firmado por el IP del grupo de Investigación adscrito a una unidad del IRICA, al que irá asociada dicha beca. (Según Anexo I)
- Historial de los últimos 5 años del grupo de investigación.

Incompatibilidades

Estas becas-colaboración son incompatibles con cualquier tipo de beca o ayuda concedida por las Administraciones Públicas, así como con cualquier otro tipo de beca o ayuda al estudio otorgada por la Universidad de Castilla-La Mancha, a excepción de las de carácter general convocadas para el curso correspondiente por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Baremación de las solicitudes

La comisión de selección valorará el CV y expediente del alumno (6 puntos) y el historial del grupo al que se adscribe (4 puntos).

Comisión de Selección y Propuesta de Adjudicación.

Para el estudio de las solicitudes presentadas y propuesta de posibles becarios y becarias, se constituirá una única Comisión de Selección compuesta por un representante de cada una de las áreas asociadas al IRICA. La adjudicación de las Becas se comunicará por correo electrónico a los componentes del IRICA y a los estudiantes participantes.

La Comisión de Selección formulará a la Directora del IRICA la propuesta de concesión de becas colaboración, ordenadas según la puntuación total obtenida.

La Resolución provisional del IRICA concediendo las becas-colaboración será publicada en la página web y enviada por correo electrónico a los alumnos interesados y a los grupos de investigación adscritos a unidades del IRICA. Las personas interesadas tendrán un plazo de cinco días a partir de dicha publicación para presentar alegaciones. Una vez resueltas, se publicará en los mismos lugares indicados anteriormente la resolución definitiva que pondrá fin a la vía administrativa.

Adjudicación de las becas.

Antes de la formalización de las becas, las personas adjudicatarias de las mismas deberán presentar la siguiente documentación en la secretaría del IRICA:

- Documento de aceptación de las obligaciones como adjudicatario de la presente Convocatoria, con el VºBº del tutor/a responsable de su grupo de investigación.
- Ficha de identificación con los datos personales y bancarios (hoja de terceros)
- Justificante del pago de la matrícula de grado.

Periodo y Condiciones de Disfrute

El estudiante se compromete a seguir el régimen de dedicación y horario que se establezca por el/la tutor/a responsable dentro del grupo de Investigación., cumpliendo el plan de formación a él asignado, a razón de 4 horas al día durante 3 meses.

Además, el último mes de colaboración quedará condicionado a la presentación de la correspondiente memoria de colaboración por parte del adjudicatario de la beca, con el visto bueno del tutor o tutores (Anexo II) y que deberá incluir:

Edificio Marie Curie. IRICA. Avda Camilo Jose Cela, 1B, 13071-Ciudad Real. Telf...: 926295300 ext. 90324

ID. DOCUMENTO	ZnXOuV4xzZ		Página: 2 / 6
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	05665139D VAZQUEZ FERNANDEZ PACHECO ESTER	08-03-2019 10:49:59	1552038600058
 ZnXOuV4xzZ			



- Datos personales del estudiante.
- Grupo de Investigación al que ha estado adscrito.
- Descripción resumida del trabajo desarrollado (una página)
- Valoración general y, en su caso, sugerencias de mejora.

La no presentación del informe podría conllevar el reintegro de la beca.

En ningún caso el disfrute de una beca-colaboración tendrá efectos jurídico-laborales entre el becario y la Universidad de Castilla-La Mancha y, en consecuencia, su concesión no implicará ningún tipo de relación contractual laboral o administrativa con dicha Universidad.

Edificio Marie Curie. IRICA. Avda Camilo Jose Cela, 1B, 13071-Ciudad Real. Telf...: 926295300 ext. 90324

ID. DOCUMENTO	ZnXOuV4xzZ	Página: 3 / 6	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
05665139D VAZQUEZ FERNANDEZ PACHECO ESTER		08-03-2019 10:49:59	1552038600058
 ZnXOuV4xzZ			



Instituto Regional de Investigación Científica Aplicada



SOLICITUD DE BECA DE COLABORACIÓN

D./Dña _____, con D.N.I. _____, domicilio en _____, Localidad: _____, Provincia: _____ matriculado en _____, con Fecha de Nacimiento: _____, teléfono _____ y correo electrónico _____.

EXPONE:

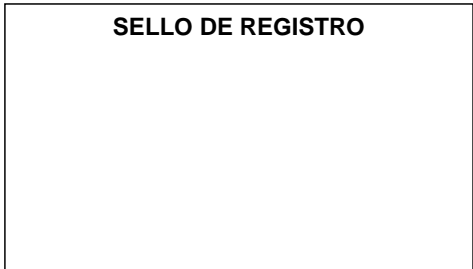
SOLICITA:

En _____, a _____ de _____ de 20 ____


Firma del solicitante:

Documentación que acompaña:

1. Currículum
2. Copia de la matrícula actual
3. Certificación Académica
4. Plan de formación del Becario de Colaboración según Anexo I
5. Historial del Grupo de Investigación de los últimos 5 años.



Edificio De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de datos de carácter personal, le informamos que sus datos pasan a formar parte de un fichero de la Universidad cuya finalidad es la gestión de personal y podrían ser cedidos de acuerdo con las leyes vigentes. Asimismo, le comunicamos que puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos remitiendo un escrito al Director Académico de Seguridad de Sistemas Informáticos de la Universidad de Castilla-La Mancha, calle Altagracia, número 50, 13071 Ciudad Real, adjuntando copia del documento que acredite su identidad.

ID. DOCUMENTO	ZnXOuV4xzZ		Página: 4 / 6
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	05665139D VAZQUEZ FERNANDEZ PACHECO ESTER	08-03-2019 10:49:59	1552038600058
 ZnXOuV4xzZ			



ANEXO I

**PLAN DE FORMACIÓN DEL BECARIO DE COLABORACIÓN DE GRUPOS
ADSCRITOS A UNIDADES DEL IRICA**

Describe brevemente el plan de formación que tiene diseñado para la formación del becario solicitado: enseñanzas teórico-prácticas, tareas de colaboración en el proyecto, etc...(no más de 2 páginas)

Ena ...dede.....
EL INVESTIGADOR PRINCIPAL/RESPONSABLE DE LA AYUDA DEL GRUPO
ADSCRITO A UNIDADES DEL IRICA

Fdo.:

Edificio Marie Curie. IRICA. Avda Camilo Jose Cela, 1B, 13071-Ciudad Real. Telf.: 926295300 ext. 90324

ID. DOCUMENTO	ZnXOuV4xzZ		Página: 5 / 6
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	05665139D VAZQUEZ FERNANDEZ PACHECO ESTER	08-03-2019 10:49:59	1552038600058
 ZnXOuV4xzZ			



ANEXO II

MEMORIA FINAL

- Datos personales
- Grupo de investigación
- Descripción del trabajo desarrollado (1 página)
- Valoración general y sugerencias

Edificio Marie Curie. IRICA. Avda Camilo Jose Cela, 1B, 13071-Ciudad Real. Telf...: 926295300 ext. 90324

ID. DOCUMENTO	ZnXOuV4xzZ		Página: 6 / 6
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
05665139D VAZQUEZ FERNANDEZ PACHECO ESTER		08-03-2019 10:49:59	1552038600058
 ZnXOuV4xzZ			